

Adjudicación de Apoyo Transitorio- 2019-0452

Al Despacho de la señora Juez, hoy 19 de agosto de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, agosto veinte (20) de dos mil veinte (2020)

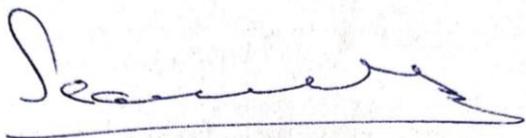
En atención a lo solicitado por la apoderada demandante, se le informa que una vez se tengan las respuestas de los oficios remitidos al Dispensario de Sanidad Militar del Ejército Nacional - Quinta Brigada de Bucaramanga y Dirección de Sanidad de Bogotá, se procederá a fijar nueva fecha para la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

De otra parte, **TÉNGASE** en cuenta los correos electrónicos de las partes: (abogadavivianaariza@gmail.com - Viviana-132106@hotmail.com), la demandante y demandado (lilianaperfotec@hotmail.com)

REQUERIR a la apoderada con el fin de que suministre el correo electrónico de las testigos señoras **LAURA DULCEY DE GARCÍA** y **ELSA BEATRIZ ROJAS DE PÁEZ**.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

Jbm.